



PROCEDIMIENTO AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA EN MERCADOS DE TERCEROS PAÍSES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MR440D	DOCUMENTO SOLICITUD
--	--	------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

TÍTULO DEL PROGRAMA Y ACCIÓN
<input type="text"/>



RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

TELÉFONO

PRODUCTOS

MERCADO(S) DESTINATARIO(S)

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (período del 1.1.2024 al 31.12.2024)



ANEXO I (continuación)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

- 1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
2. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
4. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
5. Que los datos de producción, comercialización y exportación de la empresa en las tres últimas campañas son los siguientes:

Table with 4 columns: Description, and three columns under the header 'CAMPAÑA'. Rows include: PRODUCCIÓN TOTAL VINO (hl), VOLUMEN COMERCIALIZADO (hl), VENTAS TOTALES VINO (€), EXPORTACIONES TOTALES VINO (€).

- 6. Que la empresa es una pyme: [radio] SÍ [radio] NO
7. Que la empresa es una cooperativa u otra entidad asociativa agroalimentaria (SAT, sociedades mercantiles en las que más del 50 % de su capital social pertenezca a cooperativas o SAT): [radio] SÍ [radio] NO
8. Que la empresa solicitante es elaboradora de los productos comercializados: [radio] SÍ [radio] NO
9. Que se compromete a garantizar la financiación durante toda la duración del programa.
10. Que garantiza que todos los costes propuestos del programa presentado no superan los precios normales del mercado.
11. Que cumple los plazos de pago a proveedores establecidos en la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: [radio] SÍ [radio] NO
12. En el caso de sociedades, que puede presentar la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con la normativa contable: [radio] SÍ [radio] NO
13. Que sí solicitó y/o le fueron concedidas las siguientes ayudas para las actuaciones y conceptos de esta solicitud:

Table with 5 columns: ORGANISMO, IMPORTE (€), SITUACIÓN (solicitada/concedida), FECHA DE SOLICITUD / CONCESIÓN, and NORMATIVA REGULADORA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS. It contains three empty rows for data entry.



**ANEXO I
(continuación)**

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- Memoria que deberá contener al menos la información prevista en el anexo II de esta orden
- Copia del poder o acuerdo del órgano competente que justifique la capacidad legal de quien firma como solicitante, en su caso
- Catálogo o relación descriptiva de la cartera de productos que se van a comercializar con el programa presentado
- Certificado del consejo regulador que indique el vino disponible, en su caso
- Relación de las ofertas solicitadas y elegidas conforme al anexo IX, acompañada de todas las ofertas solicitadas
- Certificación, emitida por auditor registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el caso de sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Copia de las escrituras y estatutos o reglamento de la entidad, organismo, organización o empresa solicitante			
<input type="checkbox"/> Copia del impuesto de sociedades o documento equivalente de los tres últimos años en caso de personas jurídicas			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA	
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>	
Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	
Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Galicia (Consellería de Hacienda y Administración Pública)	<input type="checkbox"/>	
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>	
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>	
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS	AUTORIZO LA CONSULTA	
La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.		
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Consulta del domicilio fiscal del solicitante	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Declaración del IRPF de los últimos tres años	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Orden de 19 de julio de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la ejecución de medidas de promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países y se convocan para el año 2024 (código de procedimiento MR440D).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

